

COMITE DE APELACIÓN

28 MARZO DEL 2017

UNA VEZ REUNIDO ESTE COMITÉ DE APELACION DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE FUTBOL SALA CON CARACTER DE URGENCIA, Y HABIÉNDOSE ESTUDIADO A FONDO TODOS LOS RECURSOS RECIBIDOS POR LOS EQUIPOS EN LA DELEGACIÓN DE PARLA, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

CATEGORIA SENIOR

- **RECURSO PRESENTADO POR EL EQUIPO: “MAGREB UNITED”**

RECURSO DENEGADO; SE DESESTIMA EN SU TOTALIDAD, MANTENIENDOSE LA SANCION IMPUESTA EN COMITÉ JORNADA 20

- **RECURSO PRESENTADO POR EL EQUIPO: “RK TEAM”**

RECURSO DENEGADO; SE DESESTIMA EN SU TOTALIDAD, MANTENIENDOSE LA SANCION IMPUESTA EN COMITÉ JORNADA 20

- **RECURSO PRESENTADO POR EL EQUIPO: “PARLAFANTAS”**

RECURSO DENEGADO; SE DESESTIMA EN SU TOTALIDAD, MANTENIENDOSE LA SANCION IMPUESTA EN COMITÉ JORNADA 20

SE CITA AL DELEGADO DEL EQUIPO PARLAFANTAS EL PRÓXIMO JUEVES 30/03/2017 A LAS 19:50H EN LA DELEGACIÓN

SE RECUERDA QUE SEGÚN **ART.114** DE LA NORMATIVA GENERAL TEMPORADA 2010/2011: **“LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE APELACIÓN SERÁN INAPELABLES”**

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA F.M.F.S. CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN.

EL COMITÉ DE APELACIÓN



DELEGACIÓN PARLA